

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En Madrid, a 10 de junio de 2003.—El Administrador Único. Geinma, Sociedad Limitada. Doña M.^a Antonia Viadero Pérez.—29.797.

ICOA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, 8-12^º, el día 27 de Junio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Compensación de pérdidas con cargo a reservas.

Cuarto.—Reducción de capital social para compensación de pérdidas.

Quinto.—Ampliación de capital social mediante aportación dineraria.

Sexto.—Reducción de capital social para constitución de reservas voluntarias.

Séptimo.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales (capital social).

Octavo.—Autorizar al Administrador Único de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos exigidos por la Ley.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los puntos 4, 5, 6 y 7 del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 5 de junio de 2003.—El Administrador Único. Manuel Delclaux de la Sota.—28.696.

I. K. VARISTORES

Reducción y Aumento de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de mayo de 2.003, acordó reducir el capital social en 496.058 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 6.600 acciones en que se

divide el capital social y ampliarle, a continuación en 136.358 euros, manteniendo el mismo número de acciones y elevando su valor nominal hasta la cantidad de 45,50 euros cada una. En consecuencia, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 300.300 euros.

Toledo, 26 de mayo de 2003.—El Secretario de Administración, D. Pedro Durán Martín.—27.527.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COTONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, y en virtud del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Molins de Rei, calle Terraplé, s/n, el próximo día 29 de junio de 2003 a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señor/es Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Molins de Rei, 5 de junio de 2003.—El Administrador, D. José Manuel Canals Monte.—28.686.

INDUSTRIAS AUXILIARES MARTEÑAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad Industrias Auxiliares Marteñas, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en polígono industrial, s/n, Martos (Jaén) el día 30 de Junio de 2.003, a las 10 h., con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y Memoria del Ejercicio económico de 2.002.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por el Administrador Único de dicho ejercicio 2.002. Ratificación de la retribución del Administrador Único.

Tercero.—Reelección del Auditor titular y suplente por un nuevo periodo anual.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Martos, 4 de junio de 2003.—Juan José Milla Pérez.—29.686.

INFORMÁTICA EDUCATIVA, S.A

Se convoca a los accionistas de «Informática Educativa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria para el 25 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente 26 de junio de 2003, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Censura de la gestión social en el mismo periodo.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que, en virtud de Ley, pueden retirar de la sede social la documentación relativa a los asuntos a tratar o solicitar su envío a domicilio con cargo a la sociedad.

Sevilla, 28 de mayo de 2003.—El Administrador Único, José Luis González de la Fuente.—27.460.

INFRA 95. S. A., S.I.M.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 29 de junio a las diez horas en el domicilio social calle Juan Hurtado de Mendoza 17 de Madrid, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación o nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el Art. 75 de la LSA, así como autorización para enajenar las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto la autorización anterior.

Quinto.—Determinación de la remuneración a percibir por los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales, en el ejercicio 2003.

Sexto.—Autorización y delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados y el depósito de las cuentas sociales.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta General Ordinaria, en cualesquiera de las modalidades previstas en la ley.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Fernando Franco Chato Secretario del Consejo de Administración.—27.615.